Guillermo Teillier manifiesta aprensiones sobre proyecto de integración social del ministerio de Vivienda

Proyecto de integración social del ministerio de Vivienda y Urbanismo logró avanzar en la comisión homóloga en la Cámara de Diputados, pero con grandes dudas de algunos parlamentarios que apuntan a materias estructurales del proyecto.

La iniciativa del ministerio de Vivienda y Urbanismo, que ingresó en diciembre pasado al Congreso Nacional, pretende modificar los principales cuerpos normativos en pos de la integración social y urbana. Fue en la jornada de este miércoles que se decidía la idea de legislar cuando surgieron interrogantes al proyecto, el que ya había vivido extensas jornadas de exposiciones en la comisión por parte del ejecutivo, de organizaciones territoriales, de allegados, profesionales, académicos, fundaciones, entre otros. Si bien se aprobó en general el avance del proyecto, se espera una intensa tramitación.

El diputado Guillermo Teillier, integrante de la Comisión de Vivienda, expresó que este proyecto propone crear zonas de integración urbana donde personas de diferentes capacidades económicas puedan convivir en un mismo lugar, algo que ya se trabajó en el gobierno anterior. Pero en esta ocasión sostuvo que a pesar de que pueda existir una buena intención del ejecutivo en legislar, la iniciativa suscita una serie de dudas.

En este sentido. la decisión del parlamentario comunista fue abstenerse en la idea de legislar. ***“Yo me abstuve porque quiero ver aclaradas mis dudas por parte del ministerio y de***

la propia discusión en la comisión”. Las razones del diputado se basan en algunas interrogantes como la concesión a privados en caso de edificar integrando subsidios de arriendo: ***“Estamos de acuerdo con el arrendamiento, pero el hecho es que en la Región Metropolitana sabemos que los sitios fiscales son pocos, que hay miles de personas, de allegados que están en comités que están aspirando a tener una vivienda, que están mirando hacia esos sitios. Entonces el problema es si estos proyectos de integración social van a mermar las soluciones para esa gente, y en ese caso no estaríamos de acuerdo”.***

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/04/GT-Integración.mp3

Otras de las aprensiones del parlamentario van en relación la permisividad que podrían llegar a tener las empresas para construir***. “Este proyecto plantea una serie de exenciones a las empresas, tanto para la construcción en sitios fiscales como en sitios privados y tienen que ver con medio ambiente, con altura, con densidad. Lo que plantea la ley es que todas estas normas se pueden flexibilizar para las inmobiliarias que estén de acuerdo con hacer este negocio: construir edificios en que un porcentaje sea para gente de bajos recursos, o sea, vivienda social, y con el resto puedan hacer negocio”.***

Otro de los aspectos a observar es si estos incentivos llegarán a quienes quieran construir otro tipo de proyectos que no sean habitacionales. En efecto, la ley indica que la concesión será para quienes construyan, operen o mantengan viviendas u otras edificaciones bajo la condición de contemplar un porcentaje de viviendas destinadas a beneficiarios del subsidio de arriendo. Al respecto, Guillermo Teillier manifestó que ***“la ley también tiene imprecisiones respecto a si estos beneficios, a estas exenciones que se dan a las empresas van a ser sólo para viviendas (…) entonces queda la duda si alguien quiere construir un supermercado, un***

parque, y construye muy poquitas viviendas”, y por otro lado se realiza un negocio con otro tipo de fin***. “Esas son las dudas que el Ministerio tiene que aclarar totalmente”,***manifestó el parlamentario.

Sobre la no incorporación de la participación ciudadana en el proyecto, el diputado Teillier declaró que es un factor importante: ***“Al menos creemos que estos proyectos de zonas inmobiliarias deben pasar por los concejos municipales y debe haber una mayor consulta y participación de las personas”.***

El diputado que representa a seis comunas de la zona sur de Santiago, territorio con amplia organización de comités de allegados, consignó finalmente que ***“se aprobó la idea de legislar, lo que está bien y por lo tanto nosotros también vamos a preparar indicaciones, vamos a conversar”.***

Los principales cambios que contempla el proyecto a la ley de Vivienda y Urbanismo es cambiar el nombre de la actual cartera por Ministerio de Ciudad y Vivienda, propone la integración social como criterio base para los instrumentos de planificación, establece incentivos a empresas por adoptar los proyectos de integración, faculta al SERVIU para concesionar el uso o goce del inmueble en el que se utilice para subsidio de arriendo, ente otros aspectos.